Santiago de Cali, 15 de febrero de 2024

Doctor
WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Director
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
La Ciudad

Asunto: Solicitud de reanudación contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.483-2023

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.483-2023, de manera atenta solicito el reinicio del mencionado contrato, teniendo en cuenta que ya fueron superadas las causas que dieron origen a la suspensión y la prórroga de la suspensión, y mediante oficio AGCE-P0402-008-010 del 15 de febrero el interventor solicitó el reinicio del contrato, indicando:

*"Considerando la solicitud de reinicio y prórroga del contrato de obra establecida en el comunicado CI_TCB-006-2024 del contratista CONSITEC INGENIERÍA el 13 de Febrero de 2024, la cual fue validada por la actual interventoría en el comunicado AGCE-P0402-008-009 del 15 de Febrero de 2024, y teniendo en cuenta que tanto las causales inherentes al contrato de obra No 4182.010.32.1.523 2023 que motivaron la suspensión del mismo y en consecuencia la suspensión del contrato de interventoría No 4182.010.32.1.483 2023, como la eventualidad de la falta de apropiación de recursos por parte de la entidad contratante, han sido superadas, solicitamos a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP CALI el reinicio inmediato del contrato de interventoría No 4182.010.32.1.483, y la prórroga de este por un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendario, con el objeto de continuar con el seguimiento imperante de todas las actividades desarrolladas en por el contratista de obra CONSITEC INGENIERÍA de acuerdo con el con cronograma de obra presentado y la posterior liquidación del contrato No 4182.010.32.1.523 2023."*

Lo anterior, debido a que el mismo es un contrato subsidiario del contrato de obra No. 4182.010.26.1.523-2023, por lo tanto corre la suerte del principal.

Atentamente;



FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO
Supervisor
Profesional Especializado